



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios y mecanismos pertinentes para brindar ayuda y solución a necesidades muy importantes del Club Atlético Peñarol de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos:

- a- La construcción de un nuevo gimnasio para las prácticas de las disciplinas;
- b- Que se le brinde otro predio cercano al club para la realización de las actividades deportivas.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente la necesidad del Club Peñarol de la ciudad de Rafaela de contar con otro predio y de construir un nuevo gimnasio, ambas cosas teniendo en cuenta el aumento del número de niños y jóvenes que asisten a las diferentes disciplinas deportivas en el barrio Villa Rosas de la ciudad de Rafaela. Es relevante decir que el club recibe y contiene a niños y jóvenes de todos los barrios lindantes, ya que hubo un crecimiento muy grande de la ciudad en el sector este y por tanto eso justifica sobradamente los pedidos que el club hace. La población aumentó casi en un 40 por ciento en los últimos dos años.

Sin dudas que el Club realiza un esfuerzo muy grande para brindarles el mejor de los servicios a los deportistas y a sus familias, pero realmente entienden que sería de gran importancia para la institución y sus socios contar con un gimnasio nuevo y con otro predio cercano a las instalaciones del club.

Es importante destacar que el club le presentó un proyecto al Gobernador sobre la construcción del gimnasio.

Actualmente Peñarol alquila un predio, y está desde hace muchos años en la búsqueda de la cesión definitiva de otro de los predios que utilizan desde hace 20 años.

Valoramos enormemente la labor del club en beneficio de tantos niños y jóvenes y entendemos que desde el gobierno se debe apoyar y acompañar a los clubes en sus necesidades, mucho más teniendo en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuenta la función de contención social y humana, y enseñanza de valores que llevan a cabo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial